

 GOVERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	VERSION 09		

1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: Buen Gobierno

1.2 Nombre del Eje Estratégico: Cooperación internacional frontera seguridad y paz.

1.3 Nombre del Acción Estratégica: Seguridad y convivencia ciudadana.

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Disminuir los delitos y conflictividades sociales y penitenciarios	Tasa de Hurto (Residencia, comercio y personas) por cada 100.000 habitantes	100	Tasa por cada 100 mil habitantes	95

1.4 Nombre del Sector de Inversión: Gobierno Territorial

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

1.6 Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	METAFÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO ACUMULATIVO / NO ACUMULATIVO
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	3	8	Acumulativo

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	\$ 8.859.024.866,37	1

1.8 Priorización de recursos PDET:

¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? SI: NO:X
(Marque con una X)

Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOVERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	VERSION 09		

CODIGO DE LA INICIATIVA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	PILAR	NOMBRE SUBPROGRAMA

1.9 Título del Proyecto Presentado:

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

COMPONENTE: ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada. Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:

El departamento de Arauca presenta condiciones territoriales, sociales y de seguridad que generan riesgos diferenciados para la protección integral de niñas, niños y adolescentes (NNA). La presencia y actuación de grupos armados ilegales en diferentes zonas del departamento, particularmente en municipios como Tame, Arauquita, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón, configura escenarios de riesgo relacionados con la violencia, las afectaciones a la seguridad, las restricciones a la movilidad y la exposición de la población a diferentes formas de vulneración de derechos, entre ellas el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.

A estas condiciones se suman factores sociales y familiares que pueden incrementar la vulnerabilidad de los NNA, entre ellos la violencia intrafamiliar, las dificultades económicas, el desplazamiento y otras situaciones de vulnerabilidad sociofamiliar, así como las limitaciones en el acceso permanente a oportunidades educativas, culturales, deportivas y de participación, especialmente en sectores rurales y dispersos.

De manera complementaria, las dinámicas propias de la zona de frontera con Venezuela, particularmente en los municipios de Arauca y Arauquita, generan desafíos adicionales para la protección de niñas, niños y adolescentes, relacionados con la movilidad de personas, la trata de personas y diferentes formas de explotación y vulneración de derechos. En este contexto, resulta necesario fortalecer las acciones de prevención frente a la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), así como las capacidades de las familias, las comunidades y las instituciones para identificar señales de alerta, prevenir situaciones de riesgo y activar oportunamente las rutas de atención y protección.

El entorno digital constituye igualmente un escenario que requiere especial atención. El uso cotidiano de redes sociales, aplicaciones de mensajería y plataformas digitales por parte de niñas, niños y adolescentes puede generar oportunidades para la comunicación y el acceso a información, pero



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 2

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

también escenarios de riesgo cuando estos medios son utilizados para el engaño, la manipulación, el acoso, la explotación o la captación. Por ello, las acciones de prevención deben incorporar herramientas de autocuidado, identificación de riesgos y uso seguro de los entornos digitales.

Evidencia estadística de la situación de seguridad y convivencia

De acuerdo con los informes de Delitos y Operatividad del Grupo de Información de Criminalidad DEARA de la Policía Nacional, con información correspondiente al cierre de 2025 y con corte al 13 de abril de 2026, se identifican variaciones relevantes en algunos indicadores de seguridad y convivencia del departamento.

En materia de homicidio intencional, Arauca registró 180 casos durante 2024 y 119 durante 2025, lo que representa una disminución del 34 %. Sin embargo, otros indicadores presentan comportamientos que requieren especial atención. Los casos de secuestro pasaron de 18 en 2024 a 42 en 2025, equivalente a un incremento del 133 %. En el ámbito municipal, Tame pasó de 6 a 21 casos y Fortul de 2 a 7 casos, ambos con incrementos del 250 %, mientras que Arauquita pasó de 3 a 6 casos, con un aumento del 100 %.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, se registró un incremento departamental del 66 %, al pasar de 219 casos en 2024 a 363 en 2025. Este comportamiento resulta particularmente relevante en municipios como Fortul, donde los casos pasaron de 2 a 11, y Cravo Norte, donde aumentaron de 1 a 6. Puerto Rondón también presentó un incremento, pasando de 11 a 19 casos.

Respecto de la extorsión, aunque el departamento registró 61 casos durante 2025 frente a 77 en 2024, durante los primeros meses de 2026 se habían registrado 31 casos con corte al 13 de abril. Este comportamiento evidencia la persistencia de factores de presión y afectación sobre las familias y comunidades que deben ser considerados dentro de las acciones de prevención y protección.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de abril de 2026, se registraban igualmente 24 homicidios intencionales, 6 secuestros, 31 casos de extorsión, 62 lesiones personales y 103 casos de violencia intrafamiliar en el departamento.

Los datos anteriores corresponden al total de casos registrados para cada indicador y no constituyen una desagregación específica de víctimas niñas, niños o adolescentes. En consecuencia, se utilizan como elementos de contexto territorial para evidenciar las condiciones de seguridad y convivencia en las que se desarrolla la intervención, sin atribuir directamente estos registros a situaciones específicas de reclutamiento, uso, utilización o explotación sexual comercial de NNA.

Factores de riesgo para la protección de NNA

En este contexto territorial se identifican diferentes factores que pueden incrementar la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes. Entre ellos se encuentra la presencia y actuación de grupos armados ilegales en determinados municipios del departamento, situación que puede generar exposición de los NNA a escenarios de violencia, presión, instrumentalización, uso, utilización y posibles procesos de reclutamiento.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

La violencia intrafamiliar constituye otro factor relevante, debido a que puede afectar el bienestar físico y emocional de los NNA y debilitar las capacidades protectoras de las familias. Los incrementos registrados en municipios como Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón refuerzan la importancia de fortalecer las habilidades parentales, la comunicación familiar, las pautas de cuidado y el conocimiento de las rutas institucionales.

Asimismo, las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, particularmente en sectores rurales y comunidades con menor acceso a oportunidades educativas, culturales, deportivas y recreativas, pueden limitar las alternativas disponibles para el desarrollo integral de los NNA y generar mayores condiciones de exposición a situaciones de riesgo.

Las dinámicas de frontera y movilidad presentes principalmente en Arauca y Arauquita requieren igualmente fortalecer las acciones de prevención frente a la trata de personas, la explotación y otras formas de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

A estos factores se suma la creciente utilización de entornos digitales por parte de NNA. Las redes sociales, aplicaciones de mensajería y otras plataformas pueden convertirse en escenarios de riesgo cuando son utilizadas para establecer contactos con fines de engaño, manipulación, acoso, explotación o captación. Por ello, resulta necesario fortalecer las capacidades de los NNA y sus familias para reconocer riesgos, desarrollar prácticas de autocuidado y utilizar de manera segura estos medios.

Finalmente, el desconocimiento de las rutas institucionales de atención, protección y denuncia puede dificultar la respuesta oportuna frente a situaciones de vulneración de derechos. En consecuencia, es necesario fortalecer el conocimiento de estas rutas tanto en los NNA como en sus familias y comunidades.

Necesidad de intervención

Las condiciones descritas evidencian la necesidad de fortalecer una estrategia integral de prevención que articule acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes, padres, madres, cuidadores y comunidades, con el acompañamiento de las instituciones competentes.

En este sentido, la intervención propuesta busca fortalecer las capacidades de los NNA para reconocer situaciones de riesgo, desarrollar habilidades de autocuidado y conocer las rutas institucionales de atención y protección. De igual manera, busca fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores para ejercer su rol protector, identificar señales de alerta, mejorar las estrategias de acompañamiento y activar oportunamente las redes de apoyo y los mecanismos institucionales disponibles.

La estrategia también contempla acciones de sensibilización comunitaria y actividades culturales, pedagógicas y participativas orientadas a generar entornos protectores y ampliar las oportunidades de participación de niñas, niños y adolescentes.

De esta manera, las acciones propuestas contribuirán al fortalecimiento de los entornos familiares, escolares y comunitarios como espacios protectores, promoviendo la prevención del reclutamiento, uso



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

y utilización de niñas, niños y adolescentes, así como la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCENNA) y otras situaciones de vulneración de derechos.

El enfoque de la intervención estará orientado a la prevención, sensibilización, fortalecimiento de capacidades y articulación institucional, procurando que los NNA, sus familias y las comunidades cuenten con mayores herramientas para identificar factores de riesgo, fortalecer factores protectores y activar oportunamente las rutas de atención y protección.

Descripción del Problema:

INCREMENTO EN LOS INDICES DE INSEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Baja capacidad operativa de la fuerza pública y organismos de seguridad en el departamento de Arauca.
- Escasa participación y corresponsabilidad comunitaria en los procesos de seguridad y convivencia.
- Insuficiente dotación y equipamiento logístico de la fuerza pública para el cumplimiento efectivo de sus funciones.
- Falta de capacidad técnica y operativa en la estructuración, seguimiento y evaluación de proyectos financiados por el Fondo de Seguridad.
- Persistencia de patrones y prácticas del conflicto armado interno (violencia, estigmatización, exclusión social y política) en el departamento de Arauca.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Insuficientes recursos logísticos para la atención de la comunidad.
- Debilidad en los canales de comunicación entre la comunidad y las instituciones.
- Limitada asignación presupuestal y deficiencias en la gestión de recursos para la seguridad en el ámbito territorial.
- Débil articulación interinstitucional y ausencia de personal especializado en la planeación y ejecución de iniciativas en seguridad y convivencia ciudadana.
- Falta de coordinación entre instituciones y actores sociales para consolidar procesos de paz y cultura democrática.

EFFECTOS DIRECTOS:

- Incremento de los actores al margen de la ley.
- Altos índices del reclutamiento forzado en menores.
- Alta probabilidad que los menores incurrieren en grupos al margen de la Ley
- Mayor exposición de niñas, niños y adolescentes a situaciones de explotación, trata de personas y vulneración de sus derechos.
- Incremento de la exposición de niñas, niños y adolescentes a riesgos asociados al entorno digital, como acoso, engaño, manipulación y captación.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento de la capacidad delictiva los grupos insurgentes.
- Incremento de actos delincuenciales.
- Aumento de los índices de violencia.
- Debilitamiento de los entornos familiares, escolares y comunitarios como espacios protectores para niñas, niños y adolescentes.
- Incremento de las afectaciones al desarrollo integral y al bienestar físico, emocional y social de niñas, niños y adolescentes.

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Gobernación de Arauca	Cooperante	Entidad estatal del orden departamental que tiene como función concurrir, subsidiar y complementar las políticas, programas y proyectos establecidos por los organismos nacionales y municipales.	La gobernación aportará los recursos para el desarrollo de las actividades y la capacidad técnica y administrativa para ejecutar y supervisar los recursos económicos dispuestos para ese fin.
Otro	Policía Nacional	Cooperante	Mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, conforme lo determina la Constitución Política de Colombia.	Genera estadísticas delictivas, lidera programas de prevención del delito y convivencia ciudadana, y ejecuta operativos de control. Formula proyectos de fortalecimiento institucional (vehículos, tecnología, infraestructura, comunicaciones), propone intervenciones comunitarias y participa activamente en la planeación y justificación del uso de recursos FONSET
Otro	Ejército Nacional Brigada XVIII	Cooperante	Garantizar el control del territorio, la estabilidad en zonas rurales y de frontera, y el combate contra grupos armados organizados (GAO) y estructuras ilegales.	Lidera operaciones militares para la protección de la soberanía nacional, realiza presencia activa en áreas rurales de difícil acceso, apoya misiones humanitarias, y brinda información estratégica para la toma de decisiones del Comité. Gestiona requerimientos de dotación, movilidad, comunicaciones y fortalecimiento logístico, especialmente en zonas priorizadas por orden público.
Otro	Armada Nacional Infantería de Marina No. 52	Cooperante	Controlar los ríos y ejes fluviales, garantizar la seguridad de la infraestructura crítica ribereña y bloquear rutas de tráfico ilícito, particularmente en la cuenca del río Arauca.	Ejerce control de soberanía en ríos fronterizos, asegura la movilidad en zonas ribereñas, contribuye a neutralizar amenazas fluviales y fortalece las operaciones coordinadas con otras fuerzas. Sus requerimientos FONSET



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 6**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

				suelen orientarse a reforzar la capacidad operativa y de vigilancia en los tramos fluviales estratégicos.
Otro	Migración Colombia Regional Arauca	Cooperante	Garantizar el control migratorio en la zona de frontera, prevenir delitos transnacionales asociados al flujo irregular y facilitar la identificación de población migrante vulnerable.	Proporciona información clave sobre dinámica migratoria, participa en operativos conjuntos, y apoya estrategias de control y verificación documental. Promueve el fortalecimiento de infraestructura migratoria y tecnologías de identificación, y contribuye a la formulación de propuestas relacionadas con el control de pasos no formales y atención a flujos mixtos
Otro	Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca	Cooperante	Investigar y judicializar con eficacia los delitos de alto impacto, combatir la impunidad, y fortalecer la capacidad operativa del sistema penal acusatorio.	Apoya la estructuración de investigaciones criminales, impulsa acciones judiciales contra estructuras ilegales y articula con las demás fuerzas del Estado la identificación de amenazas criminales. Requiere fortalecimiento logístico, movilidad y herramientas tecnológicas para mejorar su capacidad investigativa y procesal. Su participación es clave para justificar el enfoque estratégico de legalidad en el uso del FONSET.
Otro	Comunidad	Beneficiario	Mejor atención y convivencia de la fuerza pública con la comunidad.	Ejercer su función de control social a través de las veedurías ciudadanas que es la figura legal establecida por el estado para garantizar a los colombianos la posibilidad de vigilar y propender por la correcta ejecución de los recursos públicos.

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

Todos los actores institucionales involucrados han manifestado su compromiso con el trabajo articulado y corresponsable para alcanzar las metas definidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024/2027 del departamento de Arauca. En este sentido, se desarrolló un proceso de concertación interinstitucional a través de sesiones del Comité Territorial de Orden Público, espacio en el cual participan activamente la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad del Estado, incluyendo la Policía Nacional, el Ejército Nacional (Brigada XVIII), la Armada Nacional (Infantería de Marina No. 52), Migración Colombia, la Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca, la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Gobernación del Departamento de Arauca como entidad coordinadora.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

Durante estas sesiones, se llevó a cabo un ejercicio de consulta técnica, estratégica y operativa, mediante el cual se identificaron los principales riesgos, amenazas y necesidades del territorio. Cada entidad aportó insumos desde su experiencia institucional, competencias legales y conocimiento del contexto, permitiendo definir de manera conjunta las líneas prioritarias de inversión con recursos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET. Este proceso de coordinación incluyó análisis de información estadística, evaluación de capacidades instaladas, proyección de acciones conjuntas y revisión de antecedentes operativos.

En el caso específico del proyecto, cada miembro del Comité Territorial de Orden Público presentó sus iniciativas, sustentadas en su alineación con los objetivos estratégicos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Posteriormente, se realizó el proceso de votación para definir las propuestas que recibirían el aval del Comité. Como resultado, el Comité de Orden Público aprueba las iniciativas que harán parte del presupuesto para el año 2026 durante la sesión Extraordinaria No. 010, celebrado el 27 de junio de 2025. Y manifiestan su interés en participar de las actividades programadas, garantizando el acompañamiento permanente de la Fuerza Pública, especialmente en aquellas actividades que requieren presencia territorial, interacción directa con las comunidades, protección de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en materia de seguridad y convivencia.

En Sesión extraordinaria del comité territorial de orden público No 13 del 04 de septiembre se socializan los ajustes al presupuesto 2026 el cual ascendió a \$3.010.000.000,00 M/CTE. Permitiendo la inclusión de tres (3) iniciativas más al presupuesto 2026.

Mediante ordenanza No. 216 de 2026 sancionada el 4 de junio de 2026, se realiza una adición de superávit y otros recursos en el presupuesto de rentas e ingreso y gatos del departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2026 al proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARAMENTO DE ARAUCA por un valor de \$5.849.024.866,37 quedando un presupuesto total de \$8.859.024.866,37.

Este trabajo coordinado ha permitido avanzar en la planificación de intervenciones integrales que no solo se centran en el control del delito, sino también en la prevención, la participación ciudadana y el fortalecimiento de capacidades institucionales, bajo un enfoque diferencial, territorial y con enfoque de derechos humanos.

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

• **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
--------	--------------	-----------	----------------	--------	-----------	------------



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102836 - 5 PAG. 8

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

ORINOQUIA	ARAUCA	ARAUCA ARAQUITA SARAVENA FORTUL TAME CRAVO NORTE PUERTO RONDON	NA	NA	NA	
-----------	--------	--	----	----	----	--

• Población afectada:

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Población del Departamento de Arauca.	325.527	ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEPARTAMENTAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD, DANE 2026.

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucren el uso del suelo en su ejecución).

No aplica, dado que los componentes del proyecto no contemplan construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades por componentes de uso del suelo

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la reducción de los índices de inseguridad y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el departamento de Arauca, mediante la implementación de acciones estratégicas integrales articuladas con la fuerza pública, las instituciones.

Indicador: Tasa de variación en los índices de delitos de alto impacto y comportamientos contrarios a la convivencia.

Medio a través de (Unidad de medida): Porcentaje

Meta: 10

Fuente de verificación: Reportes semestrales del Departamento de Policía de Arauca, informes del Comité de Orden Público y bases de datos del Observatorio de Seguridad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Implementar acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, en perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia y de no repetición en los territorios

Indicador: Servicio de promoción de convivencia y no repetición

Medio a través de (Unidad de medida): Numero

Meta: 3

Fuente de verificación: Informes de seguimiento



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

OBJETIVOS PISCC

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia formal y comunitaria, priorizando a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y las zonas con débil presencia institucional.

Indicador: No. jornadas realizadas

Medio a través de (Unidad de medida): Número

Meta: 4

Fuente de verificación: PISCC 50

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

ANTECEDENTES

En el departamento de Arauca se han desarrollado diferentes iniciativas institucionales orientadas a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y a la prevención de situaciones que vulneran sus derechos, particularmente aquellas relacionadas con el reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados, la violencia sexual y otras formas de explotación.

Dentro de estos se encuentra la implementación de acciones y estrategias departamentales dirigidas a garantizar la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como acciones específicas orientadas a prevenir su vinculación a grupos armados y programas de sensibilización frente a la explotación sexual comercial, abuso sexual, maltrato, reclutamiento forzado y otras formas de vulneración. Estas actuaciones evidencian una trayectoria institucional previa en materia de prevención y protección de la niñez en el territorio.

De igual manera, en 2022 se activaron rutas de prevención urgente frente al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en los municipios de Arauca, Tame, Fortul y Saravena, con participación de los Equipos de Acción Inmediata y seguimiento de las entidades competentes. Asimismo, se desarrolló en el municipio de Arauca la iniciativa “Soy Valiente”, orientada al fortalecimiento de entornos protectores mediante actividades lúdicas, recreativas, participación comunitaria y cartografía social, incorporando acciones dirigidas a la prevención del reclutamiento.

Posteriormente, en 2024, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementó en Arauca la estrategia “Protección te Escucha”, promoviendo la participación de niños, niñas y adolescentes mediante actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas, con énfasis en el fortalecimiento de sus capacidades, proyectos de vida y entornos protectores.

En 2025, mediante el Decreto 230, la Gobernación de Arauca creó la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Uso y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, consolidando un espacio de articulación interinstitucional para coordinar acciones de prevención y protección. Esta instancia continuó desarrollando acciones durante 2026, con participación de la Gobernación, ICBF, entidades municipales y demás actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, abordando las dinámicas de riesgo presentes en el territorio, la prevención comunitaria, el fortalecimiento de entornos protectores, la activación de rutas y el acompañamiento a NNA en riesgo.



FR-DE-CO-03

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

Certificate No.

(AT-1069)

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 10**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

Estos antecedentes evidencian que el departamento cuenta con experiencias institucionales y comunitarias previas en materia de prevención y protección de la niñez; sin embargo, la persistencia de factores de riesgo asociados al conflicto armado, la presencia de grupos armados y estructuras delictivas, así como las diferentes formas de violencia y explotación que afectan a los NNA, hacen necesario fortalecer y articular las acciones existentes mediante una intervención integral, territorial, diferencial y preventiva.

En este contexto surge la Estrategia Integral "Arauca Protege su Niñez", como una iniciativa orientada a consolidar y complementar los esfuerzos previamente desarrollados, fortaleciendo las capacidades de los NNA, las familias, las comunidades y las instituciones para la identificación temprana de riesgos, la prevención del reclutamiento, uso, utilización y explotación sexual, el fortalecimiento de entornos protectores y la activación oportuna de las rutas institucionales de protección.

Por lo anterior, la Gobernación de Arauca a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, ha trabajado en coordinación con instituciones como la Policía Nacional, el Ejército, y organizaciones sociales para ejecutar los PISCC. Esto ha sido crucial para desarrollar acciones de prevención y respuesta rápida ante situaciones de riesgo, aunque la efectividad ha estado limitada por la falta de recursos y la complejidad del entorno.

Dada la situación de orden público, los PISCC en Arauca han priorizado la seguridad comunitaria y el fortalecimiento del tejido social. Esto se ha hecho a través de la implementación de proyectos que buscan mejorar la convivencia, reducir los índices de violencia intrafamiliar, y fomentar la participación ciudadana en la construcción de una paz estable y duradera.

Mediante ordenanza No. 216 de 2026 sancionada el 4 de junio de 2026, se realiza una adición de superávit y otros recursos en el presupuesto de rentas e ingreso y gatos del departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2026 al proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARAMENTO DE ARAUCA por un valor de \$5.849.024.866,37 quedando un presupuesto total de \$8.859.024.866,37.

De acuerdo a lo anterior mediante acta No. 004 del 15 y 16 de abril de 2026 del comité de orden público, la secretaria de gobierno departamental aprueba las iniciativas que harán parte del presupuesto para el año 2026, el cual ascendió a \$8.859.024.866,37 M/CTE. Permitiendo la inclusión de más iniciativas al presupuesto 2026.

Las iniciativas de la vigencia 2026 aprobadas son:

1	ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCIÓN DEL FONDO DE SEGURIDAD	UND	1	\$ 39.150.000,00	\$ 39.150.000,00
2	PAGO DE INFORMACIÓN Y RECOMPENSA	UND	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
3	SUMINISTRO DE RACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL TRANSITORIO DE LA FUERZA PUBLICA EN EL	UND	1	\$ 125.000.000,00	\$ 125.000.000,00



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA.				
4	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONVIVIR PARA VIVIR MEJOR" EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 700.000.000,00	\$ 700.000.000,00
5	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 155.850.000,00	\$ 155.850.000,00
6	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS BLINDADOS" (para los municipios de Saravena, Tame, Caracol, Cravo Norte, Puerto Rondón, Betoyes y Fortul)	UND	1	\$ 750.000.000,00	\$ 750.000.000,00
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y MOVILIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE LA INFANTERIA DE MARINA NO. 52 DE LA ARMADA NACIONAL.	UND	1	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
8	FORTALECIMIENTO DE LA BRIGADA XVIII DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (Baterías sanitarias)	UND	1	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00
9	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (drones)	UND	1	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
10	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AL ALOJAMIENTO COMPAÑIA CHARLIE PUESTO DE MANDO FUNDADORES DEL BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 52	UND	1	\$ 220.000.000,00	\$ 220.000.000,00
11	SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA PARA COMBATIR EL ABIGEATO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	UND	1	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00
12	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD OPERACIONAL DEL GAULA ARAUCA DE LA POLICIA NACIONAL	UND	1	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
13	ASISTENCIA TECNICA DE PARA LA FORMULACIÓN, DIAGNÓSTICO, DISEÑO, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL FONDO DE SEGURIDAD	UND	1	\$ 87.735.373,00	\$ 87.735.373,00
14	INCENTIVO PARA PAGO DE INFORMACIÓN Y RECOMPENSA	UND	1	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

15	ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
16	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JÓVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL SRPA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 150.700.000,00	\$ 150.700.000,00
17	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
18	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN "ABRE TUS OJOS" PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
19	SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA PARA COMBATIR EL ABIGEATO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	UND	1	\$ 463.966.934,00	\$ 463.966.934,00
20	FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ARAUCA	UND	1	\$ 2.037.576.609,37	\$ 2.037.576.609,37
21	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
22	FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD FLUVIAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 140.000.000,00	\$ 140.000.000,00
23	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 170.000.000,00	\$ 170.000.000,00
24	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE POLICIA MILITAR EN LA BRIGADA XVIII DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 535.783.600,00	\$ 535.783.600,00
25	FORTALECIMIENTO OPERATIVO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 280.000.000,00	\$ 280.000.000,00



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

26	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 410.000.000,00	\$ 410.000.000,00
27	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AEREO NO TRIPULADOS PARA EL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
28	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN APOYO AL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
29	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SECCIONAL ARAUCA DE LA FGN A TRAVÉS LA ADQUISICIÓN DE KIT INVESTIGADOR PORTATIL PARA TRABAJO DE CAMPO	UND	1	\$ 80.521.350,00	\$ 80.521.350,00
30	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SECCIONAL ARAUCA DE LA FGN A TRAVÉS LA ADQUISICIÓN DE SCANNER LASER 3D	UND	1	\$ 587.741.000,00	\$ 587.741.000,00
31	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL MIGRATORIO Y VERIFICACIONES MIGRATORIAS DE LA UAE MIGRACIÓN COLOMBIA REGIONAL ORINOQUIA SEDE ARAUCA	UND	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL					\$ 8.859.024.866,37.

Quedando dentro de las iniciativas que se incorporan al presupuesto de la vigencia 2026 el componente:

ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

JUSTIFICACION

El Departamento de Arauca, en el marco del proyecto "Implementación de Acciones Estratégicas para el Fortalecimiento de la Seguridad, la Participación Comunitaria y la Convivencia Ciudadana en el Departamento de Arauca" (BPIN 202500000035149), requiere desarrollar acciones integrales orientadas a la prevención del reclutamiento, uso, utilización y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (NNA), problemáticas que afectan de manera crítica y sostenida al territorio araucano.

Arauca es, según el monitoreo realizado por Naciones Unidas durante los últimos cinco años, uno de los cinco departamentos con mayor número de casos verificados de reclutamiento, uso y utilización de NNA en el conflicto armado en Colombia, junto con Cauca, Nariño, Chocó y Norte de Santander, con más de 1.000 casos verificados a nivel nacional desde 2019 y una tendencia al alza sostenida entre 2023 y 2024. En el ámbito nacional, la Defensoría del Pueblo documentó 651 casos de reclutamiento durante 2024, con un registro de 257 casos en 2025, cifras que la propia entidad advierte que presentan un alto subregistro derivado del temor de las familias a denunciar y del control territorial ejercido por los



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

grupos armados ilegales. Particularmente en el corredor fronterizo entre Arauca y Casanare, se han documentado casos de reclutamiento forzado atribuidos al ELN, con afectación directa sobre los siete municipios que integran el departamento —Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Tame, Cravo Norte y Puerto Rondón—, mediante amenazas al núcleo familiar y presencia en centros educativos. El mismo informe identifica a Arauca, junto con Nariño, Chocó y La Guajira, como uno de los departamentos donde el fenómeno afecta de manera particular a niñas y mujeres.

A esta situación se suma un contexto de conflicto armado activo en el departamento: entre 2022 y abril de 2025 se registraron más de 17.600 personas desplazadas y más de 16.300 confinadas como consecuencia de la disputa territorial entre grupos armados no estatales, agravada por la débil presencia institucional en zonas rurales dispersas y la persistencia de economías ilícitas basadas en la extorsión, el contrabando y el narcotráfico. Este entorno de vulnerabilidad estructural —violencia sostenida, precariedad socioeconómica y presencia de estructuras armadas en zona de frontera— constituye un factor de riesgo directo tanto para el reclutamiento como para la explotación sexual comercial de NNA, fenómenos que suelen presentarse de manera interrelacionada en contextos de conflicto y frontera.

En materia de ESCNNA, el panorama nacional también es alarmante: entre 2015 y 2025 se registraron 22.697 víctimas menores de edad a nivel nacional, con una tasa que pasó de 11,6 a 14,6 víctimas por cada 100.000 menores de edad, alcanzando un pico de 17,2 en 2021, siendo la tasa de victimización femenina sistemáticamente más alta que la masculina. Frente a esta problemática, el ICBF ha reconocido la necesidad de intervención directa en el departamento, implementando en la capital araucana estrategias lúdico-pedagógicas dirigidas a la comunidad para la prevención de la ESCNNA, con jornadas de orientación a padres de familia y cuidadores sobre la identificación de prácticas delictivas como la trata de personas y el material de abuso sexual infantil, lo que evidencia que la institucionalidad nacional ya identifica a Arauca como territorio prioritario para este tipo de intervención. Frente a este panorama, se requiere contar con personal profesional, técnico y/o tecnológico que permita desarrollar las actividades contempladas en el componente "Arauca Protege su Niñez", incluyendo campañas pedagógicas comunitarias multicanal, talleres de prevención del reclutamiento, talleres de prevención de la ESCNNA, escuelas de padres orientadas a la protección integral de NNA y estrategias artísticas y culturales —como el Club de Teatro Preventivo— que permitan fortalecer los entornos protectores familiares, escolares y comunitarios en los siete municipios priorizados del departamento.

La implementación de este componente permitirá fortalecer las capacidades de NNA, familias y comunidad educativa para el reconocimiento de riesgos, el conocimiento de las rutas institucionales de atención y denuncia (Línea 141 ICBF, 123 Policía Nacional, 106 Derechos Humanos, SIJÍN), y la construcción de entornos protectores frente al reclutamiento y la explotación sexual comercial, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento de Arauca mediante acciones anticipatorias de carácter preventivo, territorializado e intersectorial.

Argumentos jurídicos

La implementación del componente "Arauca Protege su Niñez" se fundamenta en los siguientes principios constitucionales y normativos relacionados con la protección integral de niños, niñas y adolescentes frente al reclutamiento y la explotación sexual.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 2: Establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y asegurar la convivencia pacífica. Las acciones de prevención del reclutamiento y la ESCNNA contribuyen al cumplimiento de estos fines mediante la reducción de factores de riesgo asociados al conflicto armado y la violencia sexual.

Artículo 44: Reconoce los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, incluida la protección contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual y explotación laboral o económica, y establece la obligación del Estado, la sociedad y la familia de garantizar su protección integral. El componente responde directamente a este mandato.

Artículo 45: Establece el derecho de los adolescentes a la protección y a la formación integral.

Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia

Establece la protección integral de NNA y la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad frente a su garantía de derechos, incluyendo de manera expresa la protección frente al reclutamiento y utilización por parte de grupos armados y frente a la explotación sexual.

Ley 679 de 2001

Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.

Ley 985 de 2005

Adopta medidas contra la trata de personas, modalidad frecuentemente asociada a la explotación sexual comercial de NNA, y regula la creación de mecanismos de prevención y protección de las víctimas.

CONPES 3673 de 2010

Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados, marco de política pública directamente aplicable al componente.

Decreto 1434 de 2018

Crea la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y Grupos Delictivos Organizados, articulando la respuesta institucional territorial con la que este componente se alinea.

Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Establece disposiciones orientadas a promover comportamientos que favorezcan la convivencia y prevenir situaciones que afecten la seguridad de las comunidades, incluyendo la protección de la niñez.

Ley 2197 de 2022 – Ley de Seguridad Ciudadana

Fortalece instrumentos para la prevención de factores asociados a la seguridad y convivencia ciudadana. El componente se desarrolla bajo un enfoque preventivo orientado a reducir factores de riesgo de reclutamiento y explotación mediante procesos educativos y comunitarios.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 16

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

Decreto 399 de 2011

Establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).

Artículo 15: Establece que los recursos del FONSET deben destinarse prioritariamente a programas y proyectos que ejecuten la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, incluyendo gastos operativos, logísticos y administrativos necesarios para la formulación, diseño, implementación y evaluación de dichos programas.

En este marco, el componente "Arauca Protege su Niñez: Estrategia Integral para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes" se constituye como una acción estratégica de prevención en seguridad y convivencia ciudadana, al intervenir de manera directa los factores de riesgo asociados al conflicto armado y la explotación sexual que afectan de forma documentada al Departamento de Arauca, mediante procesos educativos, familiares, artísticos y comunitarios desarrollados en los siete municipios priorizados.

Prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana

La estrategia contribuye a la prevención de factores asociados al reclutamiento y a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), mediante el fortalecimiento de los conocimientos de NNA sobre sus derechos y las rutas de atención y denuncia, el acompañamiento familiar protector y la generación de espacios artísticos y culturales que promuevan el uso positivo del tiempo libre como factor de protección frente al reclutamiento y la vinculación a economías ilícitas.

A través de los procesos pedagógicos, artísticos y comunitarios se promueve la participación activa de estudiantes, familias y comunidad educativa, fortaleciendo la cultura del autocuidado, el reconocimiento oportuno de señales de alerta y la construcción de entornos protectores que aporten al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento de Arauca.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- Población Objetivo: 1.855

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Estudiantes y/o padres o cuidadores	1.855	Secretaria de gobierno y seguridad ciudadana

- Características Demográficas:

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 11 AÑOS	210	190							400
12 - 18 AÑOS	570	535							1105
14 - 26 AÑOS									0



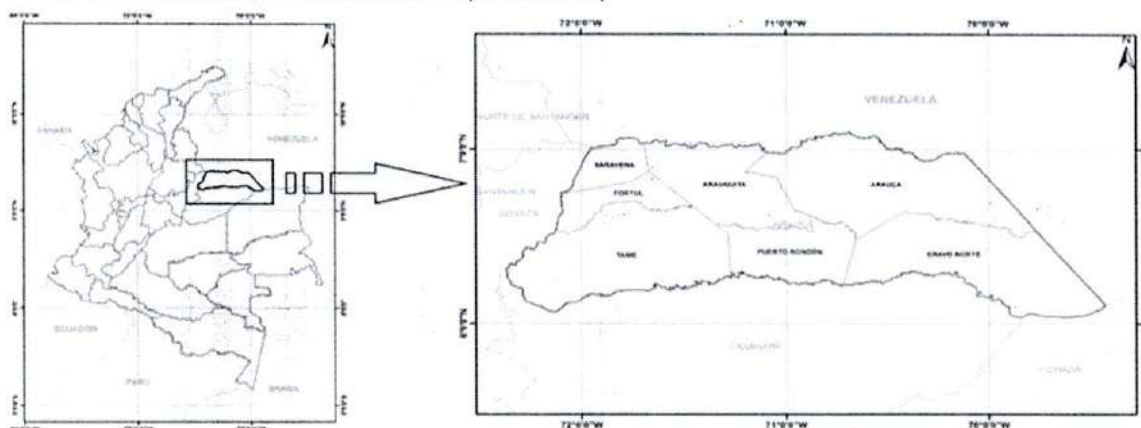
FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 17

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

27 - 59 AÑOS	185	152						337
60 en adelante	5	8						13
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	970	885						1855

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).



REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VERED A	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena Fortul Tame Puerto Rondon Cravo Norte Arauca Arauquita	NA	NA	NA	LOS MUNICIPIOS DE: SARAVENA FORTUL TAME PUERTO RONDON CRAVO NORTE ARAUCA ARAUQUITA

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL	Esta alternativa contempla la implementación de una estrategia integral de prevención orientada al fortalecimiento de los entornos protectores de niñas, niños y adolescentes (NNA), mediante acciones articuladas en los ámbitos educativo, familiar y comunitario. La estrategia se fundamenta en el enfoque de derechos de la niñez y el	Esta alternativa se considera la más adecuada debido a que aborda la problemática desde una perspectiva integral y preventiva, interviniendo no solamente al NNA, sino también a sus familias, instituciones educativas y comunidades como entornos fundamentales de protección. La



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	modelo ecológico de Bronfenbrenner, interviniendo los principales entornos de desarrollo de los NNA: institución educativa, familia y comunidad. Incluye la implementación de campañas pedagógicas comunitarias para la difusión de mensajes preventivos, promoción de rutas de atención y fortalecimiento del conocimiento de los mecanismos de protección; talleres participativos sobre prevención del reclutamiento y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA); escuelas de padres orientadas al fortalecimiento de capacidades familiares; y estrategias artísticas y culturales como el Club de Teatro Preventivo, utilizando el arte como herramienta de sensibilización, participación y construcción de mensajes protectores. Las actividades se desarrollan mediante metodologías activo-participativas, lúdico-pedagógicas y experienciales, promoviendo la identificación de factores de riesgo, el fortalecimiento de factores protectores, el reconocimiento de derechos, el autocuidado, la activación de redes de apoyo y el conocimiento de las rutas institucionales de atención y denuncia.	estrategia permite fortalecer capacidades individuales, familiares y comunitarias para identificar riesgos asociados al reclutamiento, uso, utilización y explotación sexual de NNA, promoviendo acciones oportunas de prevención y protección. Adicionalmente, la articulación de acciones pedagógicas, comunitarias y artísticas permite generar procesos de sensibilización más efectivos, al combinar espacios de formación, reflexión colectiva y expresión creativa. La metodología participativa favorece que los beneficiarios sean actores activos en la construcción de alternativas de protección y prevención, generando mayor apropiación de los mensajes y sostenibilidad de los resultados. La estrategia responde a la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección integral de los NNA y contribuye a la garantía de sus derechos mediante acciones articuladas con los entornos familiares, educativos y comunitarios.
Desarrollo de jornadas informativas y campañas de sensibilización sobre los riesgos del reclutamiento, uso, utilización y explotación sexual de NNA mediante actividades educativas aisladas.	Esta alternativa contempla la realización de jornadas informativas puntuales dirigidas a estudiantes, padres, madres, cuidadores y comunidad educativa, enfocadas en la divulgación de información relacionada con los riesgos del reclutamiento y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Las actividades estarían orientadas principalmente a la transmisión de conocimientos básicos sobre factores de riesgo, derechos de los NNA y rutas institucionales de atención mediante charlas o espacios de sensibilización.	Si bien esta alternativa permitiría generar un primer acercamiento a la problemática y brindar información preventiva a la comunidad, presenta limitaciones frente a la generación de procesos sostenidos de transformación y fortalecimiento de capacidades. Su enfoque principalmente informativo no contempla espacios continuos de formación, participación activa, trabajo con familias, metodologías lúdico-pedagógicas ni estrategias artísticas que permitan una mayor apropiación de los mensajes preventivos. Asimismo, no interviene de manera integral los diferentes entornos en los que se desarrollan los NNA,



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

		reduciendo la posibilidad de fortalecer factores protectores familiares, escolares y comunitarios. Por lo anterior, presenta menor capacidad de impacto frente a la alternativa integral propuesta mediante la estrategia "Arauca Protege su Niñez".
--	--	--

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

La legislación que sustenta este proyecto es bastante extensa por tanto a continuación se nombran las más importantes correlacionadas y concordantes:

- Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 2: La Constitución establece como fines esenciales del Estado la protección de todos los residentes en Colombia, el aseguramiento de sus derechos y libertades, y la convivencia pacífica. Este proyecto responde directamente a esta obligación constitucional al promover la seguridad y la sana convivencia en Arauca, un departamento históricamente afectado por la violencia.
- Artículo 13: Establece el principio de igualdad y la especial protección del Estado para personas que se encuentren en condiciones de debilidad manifiesta. El enfoque transversal del proyecto, que atiende a mujeres, NNA, población campesina, minorías étnicas, y la comunidad LGBTIQ+, está alineado con este mandato constitucional.
- Ley 4 de 1991, dicta normas en materia de orden público interno en los distintos niveles de la administración territorial.
- Ley 62 de 1993, fija los parámetros para la construcción de los planes y estrategias integrales de seguridad y articula con la Policía Nacional, teniendo en cuenta las condiciones preexistentes en cada territorio, de manera diferencial.
- Ley 82, 3 de noviembre de 1993, Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.
- Ley 294, 16 de julio de 1996, Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 418 de 1997, conocida como la Ley de Orden público.
- Ley 599, 24 de julio de 2000, Código Penal Colombiano.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 20

	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

- Ley 581 de 2000, Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- Ley 731, 14 de enero de 2002, La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
- Ley 823, 11 de julio de 2003, Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 882, 2 de junio de 2004, Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000.
- Ley 906, 31 de agosto de 2004, Código de procedimiento Penal Colombia Sistema Penal Acusatorio.
- Ley 985 de 2005, Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
- Ley 1009, 23 de enero de 2006, Por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género.
- Ley 1098 de 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1142, 28 de junio de 2007, Por medio del cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana".
- Ley 1257, 4 de diciembre de 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1421 de 2010 - Nivel Nacional, Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.
- Ley 1468, 30 de junio de 2011, Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1801 de 2016, que se configura como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y determina las autoridades de policía en los territorios.
- Ley 2197 de 2022, Ley de Seguridad Ciudadana.
- Ley 2200 de 2022, que establece el Régimen Departamental Colombiano y las responsabilidades de estas entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

- Ley 2294 de 2023, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) vigente del departamento de Arauca.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Conjunto de jornadas, procesos formativos y eventos comunitarios de carácter lúdico, recreativo, artístico, pedagógico y cultural, orientados a fortalecer la convivencia ciudadana, promover valores de paz y tolerancia, y generar espacios seguros de participación en las comunidades urbanas.
- **Descripción de la demanda:** Número de estrategias realizadas para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.
- **Descripción de la oferta:** Número de estrategias necesarias para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.
- **Unidad de Medida:** Número

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2022	1	1	0
2023	1	1	0
2024	2	5	-3
2025	3	5	-2
2026	2	5	-3
2027	3	5	-2

4.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

ÍTEMS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	ACTIVIDAD 1: PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	El componente de prevención está diseñado bajo el enfoque de los derechos de la niñez y el modelo ecológico de Bronfenbrenner, interviniendo simultáneamente en los tres ecosistemas principales del NNA: la institución educativa, la familia y la comunidad. La metodología es exclusivamente activo-participativa; las sesiones no son conferencias magistrales sino espacios de construcción colectiva de conocimiento, donde los participantes identifican sus propios riesgos y rutas de protección. Todos los materiales impresos son entregados a los participantes y quedan en su poder como material de referencia y consulta.
1.1	Campaña pedagógica comunitaria multicanal	Se implementará una (1) campaña pedagógica comunitaria por municipio, orientada a la prevención del reclutamiento y la



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), promoviendo el conocimiento de las rutas de atención y denuncia, así como el fortalecimiento de los factores de protección en la comunidad. La campaña comprenderá el diseño gráfico integral de la estrategia, incluyendo la identidad visual, seis (6) piezas para redes sociales en formato 1080 x 1080 px, cuatro (4) historias en formato 1080 x 1920 px, una (1) portada para Facebook y la entrega de los respectivos archivos editables. Como parte de la estrategia de difusión, se dispondrá de dos (2) banners tipo roll-up para apoyar las actividades de sensibilización, se producirán y distribuirán mil (1.000) calcomanías adhesivas con las líneas de atención y denuncia, y se instalarán cincuenta y ocho (58) pendones institucionales en instituciones educativas y espacios comunitarios, con el fin de garantizar la permanencia de los mensajes preventivos. Materiales La campaña incluirá los siguientes productos: • Diseño gráfico integral de la campaña con identidad visual y archivos editables. • Seis (6) piezas para redes sociales (1080 x 1080 px). • Cuatro (4) historias para redes sociales (1080 x 1920 px). • Una (1) portada para Facebook. • Dos (2) banners tipo roll-up con impresión y estructura. • Mil (1.000) calcomanías adhesivas con las líneas de atención y denuncia. • Cincuenta y ocho (58) pendones institucionales para instituciones educativas y espacios comunitarios, los cuales se dejarán en las instituciones o espacios comunitarios. Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. • Implementación de una (1) campaña pedagógica comunitaria por municipio. • Diseño gráfico integral de la campaña con sus archivos editables y entregables. • Producción y entrega de dos (2) banners tipo roll-up. • Producción y distribución de mil (1.000) calcomanías adhesivas. • Instalación de cincuenta y ocho (58) pendones institucionales. • Informe de ejecución de la campaña. • Registro fotográfico que evidencie la implementación y difusión de la campaña.	
1.2	Talleres sobre riesgos del reclutamiento	Se realizará un (1) taller por municipio, compuesto por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a un grupo de hasta cien (100) participantes por municipio. Las dos sesiones	



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	desarrollarán la misma temática, estructura metodológica y contenidos, de manera que el proceso formativo mantenga una orientación integral frente a la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes (NNA). La actividad contempla la ejecución de catorce (14) sesiones en total, correspondientes a dos (2) sesiones por cada uno de los siete (7) municipios priorizados. Las sesiones estarán orientadas al fortalecimiento de conocimientos y capacidades para el reconocimiento de factores de riesgo, señales de alerta y factores de protección, así como al desarrollo de herramientas de autoprotección, toma de decisiones seguras, identificación de redes de apoyo y conocimiento de las rutas institucionales de atención y protección. El taller se desarrollará mediante metodologías participativas que combinarán exposición dialogada, análisis de situaciones, trabajo colaborativo, ejercicios prácticos y espacios de reflexión. Ambas sesiones conservarán la misma temática y metodología, permitiendo desarrollar de manera articulada los contenidos previstos y garantizar que los participantes cuenten con herramientas para prevenir y responder frente a posibles situaciones de riesgo. Personal requerido Facilitador(a): Técnico o tecnólogo en Psicología, Trabajo Social o áreas afines de las ciencias sociales, con experiencia en el desarrollo de procesos de prevención, promoción de derechos, fortalecimiento de factores protectores y trabajo con niñas, niños y adolescentes (NNA), mediante metodologías participativas y comunitarias. Metodología de ejecución Cada taller estará conformado por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para una duración total de cuatro (4) horas por municipio. Ambas sesiones abordarán la misma temática y estructura metodológica, garantizando continuidad en el proceso de sensibilización y fortalecimiento de capacidades de los participantes. La metodología combinará momentos de exposición dialogada, análisis de situaciones, ejercicios prácticos, trabajo colaborativo y reflexión colectiva, procurando que los contenidos sean abordados de manera dinámica, participativa y comprensible. Contenidos del taller Reconocimiento del riesgo y factores de protección
--	--



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	Se abordarán los conceptos básicos relacionados con el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes (NNA), sus principales modalidades, los factores de riesgo y de protección presentes en los entornos familiar, escolar y comunitario, así como las principales señales de alerta que permitan identificar oportunamente posibles situaciones de riesgo. Derechos, autoprotección y toma de decisiones Se promoverá el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como herramienta fundamental para la prevención y protección. Asimismo, se desarrollarán estrategias de autoprotección y toma de decisiones seguras frente a situaciones que puedan representar riesgos, fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas para responder de manera adecuada. Redes de apoyo y rutas institucionales Los participantes identificarán las redes de apoyo familiares, escolares, comunitarias e institucionales disponibles en su entorno y conocerán las rutas institucionales de atención, orientación y protección, así como los mecanismos de denuncia disponibles frente a posibles situaciones de vulneración de derechos. Compromisos para la prevención Finalmente, mediante ejercicios de reflexión y construcción colectiva, se promoverá la identificación de acciones y compromisos individuales y comunitarios orientados a la prevención del reclutamiento y a la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Producto esperado Los participantes reconocen los principales riesgos asociados al reclutamiento, identifican señales de alerta, fortalecen sus conocimientos sobre derechos y factores protectores, desarrollan estrategias de autoprotección, reconocen sus redes de apoyo y conocen las rutas institucionales de atención, orientación y denuncia. Materiales e insumos Para el desarrollo de los talleres se dispondrá de los siguientes materiales e insumos: • Un (1) kit de papelería para el desarrollo de cada taller. • Alquiler de videobeam para cada taller, para un total de dos (2) servicios por municipio. • Alquiler de sonido sencillo, compuesto por micrófono, parlante y accesorios, para cada sesión, para un total de dos (2) servicios por municipio.	
--	---	--

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

		- Cien (100) refrigerios, correspondientes a un (1) refrigerio por participante, compuesto por pastel de pollo horneado y jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml por municipio. - Cuatro (4) paquetes de agua en bolsa de 300 ml, cada uno con treinta (30) unidades, para un total de ciento veinte (120) unidades de hidratación por municipio destinadas a las jornadas. Logística El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del facilitador para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida. Productos a entregar - Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. - Ejecución un taller de dos (2) sesiones por municipio, para un total de siete (7) talleres en los siete (7) municipios priorizados. - Cobertura de hasta cincuenta (50) participantes por sesión, para un total de hasta cien (100) participantes por municipio y hasta setecientos (700) participantes en el conjunto de los siete (7) municipios. - Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes. - Registro fotográfico de las jornadas desarrolladas. - Informe de ejecución con evidencias del desarrollo de las actividades y cumplimiento de los objetivos propuestos.
1.3	Talleres prevención ESCNNA	Se realizará un (1) taller por municipio, compuesto por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a un grupo de hasta cien (100) participantes por municipio. Las dos sesiones abordarán la misma temática, estructura metodológica y contenidos, orientados a la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). Los participantes serán organizados y abordados teniendo en cuenta criterios de edad y género, de acuerdo con las características de la población participante y las condiciones particulares de cada municipio, procurando que las metodologías y actividades sean pertinentes y adecuadas para los diferentes grupos. La actividad comprende la ejecución de catorce (14) sesiones en total, correspondientes a dos (2) sesiones por cada uno de los siete (7) municipios priorizados. Se desarrollará mediante metodologías lúdico-pedagógicas y participativas, combinando exposición dialogada, análisis de situaciones, juegos de roles, trabajo colaborativo, ejercicios prácticos y espacios de reflexión. Se promoverá el reconocimiento de los riesgos asociados a la ESCNNA, el fortalecimiento de factores de protección y habilidades de autocuidado, la identificación de situaciones de riesgo, la toma de decisiones seguras, el reconocimiento de redes



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

	de apoyo y el conocimiento de las rutas institucionales de atención, orientación y denuncia. Personal requerido Facilitador(a): Tecnólogo o técnico en Psicología, Trabajo Social o áreas afines de las ciencias sociales, con experiencia en el desarrollo de procesos de promoción de derechos, prevención de violencias, protección integral de niñas, niños y adolescentes (NNA) y aplicación de metodologías participativas y lúdico-pedagógicas. Metodología de ejecución Cada taller estará conformado por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para una duración total de cuatro (4) horas por municipio. Ambas sesiones desarrollarán la misma temática, metodología y contenidos, garantizando que los participantes accedan de manera integral a los conocimientos y herramientas previstos para la prevención de la ESCNNA. La metodología tendrá en cuenta las características de edad y género de los participantes y combinará exposición dialogada, análisis de situaciones, juegos de roles, ejercicios prácticos, trabajo colaborativo y reflexión colectiva, promoviendo un ambiente participativo, seguro y adecuado para la comprensión de los contenidos. Contenidos del taller Reconocimiento de la ESCNNA y sus factores de riesgo Se abordarán los conceptos básicos relacionados con la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), sus principales manifestaciones y los factores de riesgo y protección presentes en los entornos familiar, escolar, comunitario y digital. Mediante actividades lúdico-pedagógicas y ejercicios de análisis de situaciones, se promoverá la identificación de señales de alerta y el reconocimiento de situaciones que puedan representar riesgos o vulneraciones de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Derechos, autocuidado y toma de decisiones Se fortalecerá el reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes como herramienta fundamental para la prevención y protección frente a situaciones de explotación sexual comercial. Asimismo, se desarrollarán estrategias de autocuidado, identificación de situaciones inseguras y toma de decisiones responsables, utilizando juegos de roles y ejercicios prácticos como herramientas para facilitar la reflexión y el aprendizaje. Redes de apoyo y rutas de atención	
--	---	--



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	Los participantes identificarán las redes de apoyo familiares, escolares, comunitarias e institucionales disponibles en su entorno y conocerán las rutas institucionales de atención, orientación y protección, así como los mecanismos de denuncia disponibles frente a posibles situaciones de ESCNNA. Compromisos para la prevención y protección Finalmente, se promoverá la construcción de compromisos individuales y colectivos orientados al fortalecimiento de entornos protectores y a la prevención de situaciones de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Producto esperado: Los participantes reconocen las principales manifestaciones y factores de riesgo asociados a la ESCNNA, identifican señales de alerta, fortalecen sus conocimientos sobre derechos y estrategias de autocuidado, reconocen sus redes de apoyo y conocen las rutas institucionales de atención, orientación y denuncia. Materiales e insumos Para el desarrollo del taller en cada municipio se dispondrá de los siguientes materiales e insumos: • Dos (2) sets de tarjetas de roles (juego de cartas pedagógico), para el desarrollo de las dos (2) sesiones. • Un (1) kit de papelería para el desarrollo de las dos (2) sesiones. • Alquiler de videobeam y sonido sencillo para las dos (2) sesiones. • Tres (3) sets de marcadores de colores de punta gruesa, de doce (12) unidades cada uno, para el desarrollo de las dos (2) sesiones. • Cien (100) refrigerios por municipio, correspondientes a un (1) refrigerio por participante, compuesto por pastel de pollo horneado y jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml. • Cuatro (4) paquetes de agua en bolsa de 300 ml, cada uno con treinta (30) unidades, para un total de ciento veinte (120) unidades de hidratación destinadas al desarrollo de las dos (2) sesiones. Logística El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del facilitador para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida. Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
--	---



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		• Ejecución de un (1) taller por municipio, compuesto por dos (2) sesiones, para un total de siete (7) talleres y catorce (14) sesiones en los siete (7) municipios priorizados. • Cobertura de hasta cien (100) participantes por municipio, para un total de hasta setecientos (700) participantes en el conjunto de los siete (7) municipios. • Conformación de los grupos de participantes teniendo en cuenta criterios de edad y género, de acuerdo con las características de la población y las condiciones de cada municipio. • Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes. • Registro fotográfico de las sesiones desarrolladas. • Informe de ejecución con evidencias del desarrollo de las actividades y cumplimiento de los objetivos propuestos.
1.4	Escuelas de padres – Protección de NNA	Se realizará una (1) Escuela de Padres por municipio, compuesta por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigida a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores por sesión, para una cobertura de hasta cincuenta (50) participantes por municipio. Las dos (2) sesiones corresponderán a réplicas de una misma actividad formativa, por lo que conservarán la misma metodología, estructura, contenidos y objetivos. Cada sesión será autónoma y estará diseñada para brindar integralmente los conocimientos, herramientas y orientaciones previstos para la Escuela de Padres, de manera que la participación en una sesión no sea requisito para participar en la otra. La Escuela de Padres estará orientada al fortalecimiento de las capacidades familiares para la protección integral de niñas, niños y adolescentes (NNA) frente al reclutamiento, la explotación y otras situaciones de riesgo o vulneración de derechos. Mediante espacios de orientación, diálogo, reflexión e intercambio de experiencias, se promoverá el fortalecimiento del rol protector de las familias, la identificación de factores de riesgo y factores protectores, el desarrollo de pautas de prevención y acompañamiento, el reconocimiento de redes de apoyo y el conocimiento de las rutas institucionales de atención y protección. La actividad contempla la participación de dos (2) profesionales del área psicosocial, materiales pedagógicos, refrigerios, así como el transporte y viáticos requeridos para el desarrollo de las sesiones en los municipios objeto del proyecto. Personal requerido Psicólogo(a) o Trabajador(a) Social: Dos (2) Profesionales con experiencia en procesos de orientación familiar, intervención comunitaria, promoción de derechos, prevención de violencias y fortalecimiento de capacidades familiares para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	Los profesionales deberán contar con conocimientos en: • Protección integral de niñas, niños y adolescentes. • Factores de riesgo y factores protectores en los entornos familiar y comunitario. • Prevención del reclutamiento y otras situaciones de vulneración de derechos. • Orientación familiar y fortalecimiento de habilidades parentales. • Rutas institucionales de atención, protección y restablecimiento de derechos. • Metodologías participativas para el desarrollo de procesos formativos con familias. Asimismo, deberán contar con habilidades para facilitar espacios de diálogo, promover la participación activa de los asistentes y generar ambientes de confianza, respeto y construcción colectiva. Metodología de ejecución Cada Escuela de Padres estará conformada por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para una duración total de cuatro (4) horas por municipio. Cada sesión estará dirigida a un grupo de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores. Las dos (2) sesiones se desarrollarán como réplicas de una misma actividad formativa, conservando la misma metodología, estructura, contenidos, objetivos y resultados esperados. En consecuencia, cada sesión estará diseñada para brindar de manera autónoma la totalidad de los contenidos previstos. La metodología será participativa, reflexiva y orientada a la aplicación práctica, combinando exposición dialogada, preguntas orientadoras, análisis de situaciones familiares y comunitarias, reflexión individual y grupal, actividades participativas, intercambio de experiencias y construcción colectiva de estrategias de protección. Contenido y desarrollo de las sesiones Rol protector, prevención y rutas de protección Debido a que las dos (2) sesiones corresponden a réplicas de una misma actividad formativa, ambas desarrollarán integralmente los siguientes contenidos: Rol protector de la familia e identificación de riesgos Se abordará la importancia de la familia como entorno fundamental para la protección de niñas, niños y adolescentes. Se trabajarán los conceptos relacionados con factores de riesgo y factores protectores presentes en los entornos familiar, escolar y comunitario, así como las principales señales de alerta frente a posibles situaciones de reclutamiento, explotación u otras vulneraciones de derechos.
--	---



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

	Asimismo, se promoverá la reflexión sobre pautas de crianza, comunicación familiar, acompañamiento permanente y estrategias para fortalecer los entornos protectores de los NNA. Prevención y fortalecimiento de capacidades familiares Se desarrollarán herramientas prácticas para fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores en materia de prevención, acompañamiento y protección de niñas, niños y adolescentes. Se promoverá el análisis de situaciones cotidianas y la construcción colectiva de estrategias que contribuyan a reducir factores de riesgo y fortalecer factores protectores. Redes de apoyo y rutas de protección Los participantes identificarán las redes de apoyo familiares, escolares, comunitarias e institucionales disponibles en su entorno y conocerán las rutas institucionales de atención, orientación y protección frente a posibles situaciones de vulneración de derechos. Compromisos familiares de protección Finalmente, se promoverá la construcción de compromisos individuales y familiares orientados al fortalecimiento del cuidado, acompañamiento y protección de niñas, niños y adolescentes. Producto esperado: Los participantes fortalecen su rol como agentes protectores, reconocen factores de riesgo y factores protectores, identifican señales de alerta, adquieren herramientas para la prevención y el acompañamiento familiar, reconocen sus redes de apoyo y conocen las principales rutas institucionales de atención y protección. Material pedagógico Para el desarrollo de las dos (2) sesiones se dispondrá de: • Un (1) kit de papelería para el desarrollo de las actividades individuales y grupales. • Cincuenta (50) refrigerios por municipio, correspondientes a un (1) refrigerio por participante, distribuidos entre las dos (2) sesiones. Cada refrigerio estará compuesto por un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml. Logística El contratista deberá garantizar el transporte y viáticos para los dos (02) profesionales encargados de desarrollar las jornadas en los municipios objeto del proyecto, contemplando los desplazamientos necesarios para el cumplimiento de la programación establecida.	
--	--	--



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. • Ejecución de una (1) Escuela de Padres por municipio, compuesta por dos (2) sesiones, para un total de siete (7) Escuelas de Padres y catorce (14) sesiones en los siete (7) municipios priorizados. • Cobertura de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores por sesión, para un total de hasta cincuenta (50) participantes por municipio y hasta trescientos cincuenta (350) participantes en el conjunto de los siete (7) municipios. • Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes de cada sesión. • Registro fotográfico de las sesiones desarrolladas. • Informe de ejecución con evidencias del desarrollo de las actividades y cumplimiento de los objetivos propuestos.
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS	La Estrategia Artística y Cultural – Escuelas Artísticas constituye un componente de la ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, mediante el uso del arte como herramienta de prevención, participación y fortalecimiento de habilidades personales, sociales y comunicativas. En el marco de esta estrategia se implementará el Club de Teatro Preventivo, el cual se desarrollará en los siete (7) municipios del departamento, dirigido a grupos de mínimo quince (15) niñas, niños y adolescentes por municipio. El proceso formativo estará orientado a la prevención del reclutamiento, uso, utilización y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCENNA), mediante el desarrollo de actividades de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes y teatro foro como estrategias pedagógicas para la sensibilización, la reflexión y el fortalecimiento de factores de protección. A través de estas metodologías participativas, los participantes desarrollarán habilidades de comunicación, trabajo en equipo, pensamiento crítico y resolución pacífica de conflictos, promoviendo el reconocimiento de riesgos y la construcción de entornos protectores. Como cierre del proceso se realizará una presentación teatral dirigida a la comunidad educativa, en la que los participantes socializarán los aprendizajes adquiridos y transmitirán mensajes de prevención relacionados con la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento de sus proyectos de vida. La formación estará a cargo de un instructor especializado en teatro y contará con los recursos técnicos, pedagógicos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades, incluyendo elementos de utilería y escenografía, maquillaje



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		artístico, impresión de guiones, sonido para la presentación final, hidratación y transporte y viáticos del instructor.
2.1	Club de Teatro Preventivo	Con el propósito de fortalecer los factores protectores frente al reclutamiento, uso, utilización y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (NNA), así como promover habilidades sociales, expresión emocional y participación comunitaria, se implementará el Club de Teatro Preventivo como una estrategia artística y cultural orientada a la sensibilización y reflexión colectiva. La estrategia se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante un proceso formativo de 12 sesiones de dos (2) horas cada una por municipio, dirigido a un grupo mínimo de quince (15) niñas, niños y adolescentes por municipio. A través del teatro como herramienta pedagógica, los participantes fortalecerán capacidades de expresión corporal, comunicación, trabajo colaborativo, análisis de situaciones y construcción colectiva de mensajes preventivos. Durante el proceso formativo se implementarán técnicas de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes, elaboración de guiones y teatro foro, promoviendo la reflexión sobre situaciones de riesgo relacionadas con el reclutamiento y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCENNA). El proceso culminará con una presentación dirigida a la comunidad educativa, en la que los participantes socializarán una puesta en escena construida durante el desarrollo del club. Para el desarrollo de la actividad se contará con un instructor y los recursos pedagógicos y logísticos requeridos, incluyendo elementos de utilería y escenografía, maquillaje artístico, impresión de guiones, sonido para la presentación final, hidratación y transporte y viáticos del instructor, garantizando las condiciones necesarias para la participación activa y el desarrollo del proceso formativo. Metodología de ejecución El Club de Teatro Preventivo se desarrollará mediante una metodología artístico-pedagógica participativa, basada en el aprendizaje experiencial, la expresión creativa y la reflexión colectiva. A través del teatro como herramienta de comunicación y transformación social, los participantes fortalecerán habilidades de expresión, trabajo en equipo, análisis crítico y construcción de mensajes preventivos relacionados con el reclutamiento y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCENNA). El proceso formativo tendrá 12 sesiones de dos (2) horas cada una por municipio, orientada a un grupo mínimo de quince (15) participantes por municipio. Cada sesión combinará ejercicios prácticos, actividades de integración, expresión corporal,



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	improvisación, construcción de personajes, creación colectiva y espacios de reflexión sobre situaciones de riesgo y factores protectores. La metodología contemplará las siguientes fases: Exploración y sensibilización teatral Durante las primeras sesiones se desarrollarán ejercicios de integración grupal, expresión corporal, manejo de la voz, confianza escénica e improvisación, permitiendo que los participantes reconozcan sus capacidades expresivas y fortalezcan la comunicación individual y colectiva. Asimismo, se abordarán situaciones relacionadas con la prevención del reclutamiento y la ESCNNA mediante dinámicas teatrales que permitan identificar riesgos, emociones, conflictos y posibles alternativas de protección. Creación colectiva y construcción de personajes Los participantes desarrollarán procesos de creación artística mediante la construcción de personajes, elaboración de escenas y desarrollo de historias basadas en situaciones identificadas en sus contextos. Con el acompañamiento del instructor, se promoverá la reflexión sobre las problemáticas abordadas y la construcción de mensajes orientados a la prevención y protección de los NNA. Montaje teatral y teatro foro En esta etapa se realizará la organización de escenas, ensayos y preparación de la presentación final mediante técnicas de teatro foro, donde los participantes representarán situaciones de riesgo y promoverán la participación del público en la búsqueda de alternativas de solución. Esta metodología permitirá generar espacios de diálogo comunitario, sensibilización y reconocimiento de la corresponsabilidad en la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Presentación final y socialización Como cierre del proceso, se realizará una presentación teatral dirigida a la comunidad educativa, en la cual los participantes socializarán la obra construida durante el club, fortaleciendo la apropiación de mensajes preventivos y promoviendo la reflexión colectiva frente al reclutamiento y la ESCNNA. Durante el desarrollo de las sesiones se utilizarán los elementos de utilería, escenografía, maquillaje artístico y demás recursos pedagógicos previstos para apoyar la formación y puesta en escena. Personal requerido
--	--



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	Instructor(a) de teatro: Un (1) profesional con formación o experiencia en artes escénicas, teatro, pedagogía artística o áreas afines, con experiencia en procesos de formación teatral, desarrollo de actividades culturales y trabajo con niñas, niños y adolescentes (NNA) mediante metodologías participativas. El instructor estará encargado de orientar el proceso formativo, desarrollar ejercicios de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes, elaboración de guiones y aplicación de técnicas de teatro foro como herramienta de sensibilización y reflexión frente a situaciones de riesgo relacionadas con el reclutamiento y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNA). Materiales - Telas de utilería: Cuatro (4) piezas de tela tipo raso (2 m x 1,5 m cada una) para la elaboración de elementos escenográficos, caracterización de personajes y ambientación de las doce (12) sesiones del club de teatro, incluyendo la presentación final. - Sombreros de utilería: Diez (10) sombreros de utilería variados para la caracterización de personajes durante las actividades prácticas desarrolladas en las doce (12) sesiones y la muestra teatral. - Caretas neutras: Diez (10) caretas neutras de plástico moldeable para ejercicios de expresión corporal, improvisación y construcción de personajes en las doce (12) sesiones del proceso formativo. - Biombos plegables: Dos (2) biombos de tela de tres hojas para la ambientación de escenas, cambios de escenografía y apoyo logístico durante las doce (12) sesiones y la presentación final. - Maquillaje artístico básico: Dos (2) kits de maquillaje artístico para la caracterización de los participantes durante los ensayos y la presentación final, utilizados a lo largo de las doce (12) sesiones. - Impresión de guiones de teatro foro: Trescientas (300) páginas impresas para la reproducción de los guiones elaborados durante el proceso formativo, destinados al trabajo de los participantes en las doce (12) sesiones y la presentación final. - Sonido para presentación final: Un (1) servicio de sonido con amplificación y micrófono para la realización de la muestra de teatro foro al finalizar las doce (12) sesiones. - Hidratación: Ocho (8) paquetes de bolsas de agua de 300 ml (30 unidades por paquete) para suministrar hidratación a los participantes durante las doce (12) sesiones y la presentación final. Logística El contratista deberá garantizar el transporte y viáticos para los dos (02) profesionales encargados de desarrollar las jornadas en	
--	--	--



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

		los municipios objeto del proyecto, contemplando los desplazamientos necesarios para el cumplimiento de la programación establecida. Productos a entregar - Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. - Desarrollo de siete (7) Clubes de Teatro Preventivo, uno (1) en cada municipio priorizado, con una duración por sesión de dos (2) horas. - Proceso formativo en técnicas de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes, elaboración de guiones y teatro foro. - Realización de una presentación teatral final por municipio dirigida a la comunidad educativa. - Entrega de guiones utilizados durante el proceso formativo. - Presentación de informe de ejecución al supervisor del contrato. - Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes. - Registros fotográficos que evidencien el desarrollo de las sesiones, actividades formativas y presentación final.	
--	--	--	--

4.4 Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de publico	Restricciones de movilidad, intimidación a participantes y suspensión de actividades en municipios con mayor afectación, como Arauquita, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón.	Probable	Mayor	Suspensión total o parcial de jornadas en uno o más municipios. Reducción del número de beneficiarios atendidos y retrasos en la ejecución del cronograma.	Articular con la Policía Nacional el análisis de condiciones de seguridad previo a cada jornada. Establecer protocolos de contingencia y fechas alternas de reprogramación. Gestionar acompañamiento institucional en todas las actividades. Activar canales de comunicación permanente con comandos militares y de Policía de cada municipio	Las condiciones de seguridad del territorio permiten la realización de actividades comunitarias en los municipios priorizados, con acompañamiento institucional de la Policía Nacional.
Operacionales	Baja participación y asistencia de la comunidad a las jornadas lúdico-	Moderado	Moderado	Reducción del alcance e impacto social del proyecto.	Activar redes de convocatoria a través de presidentes de	Las comunidades urbanas de los siete municipios manifiestan



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 36

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
VERSION 09					

	recreativas por desinterés, desconfianza institucional o falta de conocimiento previo de las actividades, impidiendo alcanzar la meta de 100 asistentes por jornada.			Incumplimiento de la cobertura proyectada de beneficiarios directos.	JAC, líderes comunitarios y organizaciones sociales con al menos 8 días de anticipación. Reforzar difusión mediante perifoneo, volantes, redes sociales e instituciones educativas. Realizar pre-convocatoria institucional con carta de invitación formal. Ajustar horarios y días de acuerdo con las dinámicas comunitarias de cada municipio.	disposición de participar en actividades comunitarias de convivencia y cultura ciudadana gestionadas por la Gobernación.
Operacionales	Ocurrencia de incidentes de salud (desvanecimientos, crisis hipertensivas, lesiones físicas) durante las jornadas de actividad física, especialmente en participantes adultos mayores o personas con condiciones médicas preexistentes no identificadas previamente.	Improbable	Mayor	Afectación a la integridad física de participantes. Posibles reclamaciones o responsabilidades institucionales. Suspensión temporal de la actividad y daño reputacional del proyecto.	Realizar verificación básica de signos vitales (presión arterial, frecuencia cardíaca) a adultos mayores antes de cada sesión, a cargo de auxiliar de enfermería. Disponer de botiquín tipo A en cada jornada. Adaptar rutinas de ejercicio a condiciones físicas de los participantes. Promover ejercicios de baja intensidad para población mayor. Tramitar consentimiento informado.	Los participantes en jornadas de actividad física cuentan con condiciones mínimas de aptitud física para desarrollar ejercicio de baja o moderada intensidad, previa verificación por parte del auxiliar de enfermería.
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros.	Lluvias intensas, tormentas eléctricas o calor extremo propios del clima tropical de la Orinoquía suspenden o limitan actividades programadas en espacios abiertos, generando reprogramaciones no previstas en el cronograma.	Probable	Moderado	Postergación de actividades y posible acumulación de jornadas. Incremento de costos logísticos por reprogramación. Afectación del cronograma general del proyecto.	Establecer en el plan de trabajo fechas alternas de contingencia. Programar actividades preferiblemente en horarios de menor precipitación (mañana). Coordinar con líderes comunitarios el acceso a espacios	Las alcaldías municipales y las juntas de acción comunal facilitan el acceso a espacios comunitarios cubiertos como alternativa ante condiciones climáticas adversas.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

					cubiertos alternativos (polideportivos, casas de la cultura, salones comunales).	
Administrativos	Retrasos en el proceso contractual (licitación, adjudicación, perfeccionamiento del contrato) o en los desembolsos presupuestales de la Gobernación ocasionan el inicio tardío de actividades, reduciendo el tiempo disponible para la ejecución del proyecto.	Moderado	Mayor	Compresión del cronograma de actividades. Riesgo de incumplimiento en la ejecución de todos los productos. Posible necesidad de adiciones de plazo.	Gestionar el proceso contractual con la máxima anticipación posible. Incluir el proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones vigente. Asegurar la disponibilidad presupuestal mediante certificados de disponibilidad previos. Diseñar cronograma con holguras para absorber eventuales retrasos administrativos.	La Gobernación de Arauca cuenta con la disponibilidad presupuestal aprobada y los procesos administrativos se desarrollan en los tiempos previstos por la normativa de contratación pública.
Administrativos	Incumplimiento del contratista en la entrega de informes, evidencias, o en la calidad y cobertura de las actividades ejecutadas, incluyendo ausencia injustificada en municipios del contrato, afectando los productos comprometidos.	Moderado	Mayor	Incumplimiento de los indicadores de cobertura y calidad del proyecto. Posible necesidad de aplicar cláusulas penales o declaratoria de incumplimiento. Reducción del impacto social de la estrategia.	Establecer plan de trabajo detallado aprobado por supervisión antes del inicio. Definir indicadores de producto verificables: registros de asistencia firmados, evidencia fotográfica, informes mensuales y actas de cierre. Designar supervisor técnico con visitas presenciales. Incluir multas por incumplimiento en las cláusulas contractuales. Realizar comités de seguimiento mensuales.	El contratista cuenta con la capacidad técnica, logística y humana para ejecutar todas las actividades del proyecto en los siete municipios priorizados, conforme a la ficha técnica aprobada.
Operacionales	Fallas técnicas en equipos de proyección, sonido, planta eléctrica o elementos logísticos durante el desarrollo de actividades al aire	Moderado	Menor	Interrupción o cancelación puntual de jornadas. Inconformidad de la comunidad asistente. Necesidad de	Exigir revisión técnica certificada de todos los equipos 24 horas antes de cada jornada. Incluir obligatoriamente planta eléctrica de	Los equipos técnicos (proyección, sonido, energía) utilizados en el proyecto cumplen con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la



FR-DE-CO-03
VERSION: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 38

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03
		VERSION 09		

	libre, generando interrupciones o cancelaciones de jornadas.			reagendamiento de actividades.	respaldo (mínimo 5.000W). Establecer cláusulas contractuales de responsabilidad del proveedor por fallas técnicas. Contar con operador técnico certificado durante toda actividad.	ficha técnica y han sido revisados previamente por el operador.
Operacionales	Deserción de participantes en los procesos formativos de largo plazo (Escuela de Zancos: 20 sesiones; Escuelas de Narrativas: 4 sesiones + cierre) por compromisos escolares, laborales o pérdida de motivación, impidiendo completar el ciclo formativo.	Probable	Menor	Reducción del número de participantes que completan el proceso formativo. Posible afectación en la calidad de la presentación o producto final artístico.	Suscribir compromisos formales de asistencia desde la convocatoria. Establecer estrategias de permanencia: de refrigerios, materiales, certificados de participación. Involucrar a padres y familiares como aliados del proceso. Mantener comunicación directa con participantes entre sesiones. Contar con lista de espera de participantes suplentes.	Los jóvenes convocados a los procesos formativos manifiestan interés genuino en participar y cuentan con la disponibilidad de tiempo para asistir al número de sesiones comprometidas.
Operacionales	Dificultades de acceso y altos costos de transporte para el desplazamiento de personal, materiales y equipos hacia los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón, que presentan conectividad limitada (vías fluviales o aerotransporte).	Probable	Moderado	Incremento en los costos operativos del proyecto. Retrasos en la llegada de personal y materiales. Riesgo de reprogramación de actividades en municipios de difícil acceso.	Contemplar presupuestalmente los costos de transporte aéreo o fluvial para municipios de difícil acceso. Planificar el desplazamiento con mínimo una semana de anticipación. Gestionar alianzas con alcaldías municipales para apoyo logístico local. Establecer tiempos adicionales en el cronograma para absorber demoras de transporte.	Las alcaldías de Cravo Norte y Puerto Rondón brindan apoyo logístico local (transporte interno, espacios comunitarios) para facilitar la ejecución de actividades en sus territorios.
Administrativo	Falta de disponibilidad de representantes de la Policía Nacional y del Programa	Moderado	Menor	Debilitamiento del componente institucional y de prevención del delito en las	Formalizar la articulación mediante comunicaciones oficiales y actas de	La Policía Nacional y el Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación manifiestan



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03
		VERSION 09		

	Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación para participar en las jornadas comunitarias, debilitando el componente institucional de las actividades.			jornadas. Menor credibilidad y confianza institucional percibida por la comunidad.	compromiso previas al inicio del proyecto. Concertar con anticipación los municipios y fechas de participación. Garantizar que el equipo pedagógico del proyecto pueda asumir estos componentes cuando no haya disponibilidad institucional, asegurando la continuidad del componente preventivo.	disposición institucional de participar en al menos el 70% de las jornadas del proyecto.
Normativo / Regulatorio	Cambios en la normativa de contratación pública, restricciones presupuestales sobrevinientes o modificaciones en las prioridades institucionales de la Gobernación de Arauca afectan la continuidad o el alcance de la ejecución del proyecto.	Raro	Catastrófico	Suspensión o reducción significativa del alcance del proyecto. Incumplimiento de metas y compromisos con la comunidad. Pérdida de confianza institucional.	Asegurar la inclusión del proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto definitivo antes del inicio. Tramitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP) en los plazos reglamentarios. Mantener comunicación permanente con las instancias directivas de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda Departamental.	El marco normativo vigente de contratación pública y la disponibilidad presupuestal del Departamento de Arauca se mantienen estables durante todo el periodo de ejecución del proyecto.
NOTA: • Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro). • Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).						

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).	
ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	VERSION 09		

Otros Permisos Ambientales	NO
NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.	

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
1,1	Campaña pedagógica comunitaria multicanal	Unidad	1	\$ 15.058.200,00	\$ 15.058.200,00
1,2	Talleres sobre riesgos del reclutamiento	Unidad	7	\$ 3.120.000,00	\$ 21.840.000,00
1,3	Talleres prevención ESCNNA	Unidad	7	\$ 2.893.600,00	\$ 20.255.200,00
1,4	Escuelas de padres – Protección de NNA	Unidad	7	\$ 3.065.000,00	\$ 21.455.000,00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 1					\$ 78.608.400,00
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS				
2,1	Club de Teatro Preventivo	Unidad	7	\$ 10.198.800,00	\$ 71.391.600,00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 2					\$71.391.600,00
VALOR TOTAL (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2)					\$ 150.000.000,00

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender (Regionalización por productos).

Nota: Se debe desarrollar la regionalización por cada uno de los productos incluidos en el proyecto (cuando aplique).

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	5	Si



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

Municipio	Costo regionalizado	Meta regionalizada	Beneficiarios
Arauca	\$21.428.571,43	0.16	265
Saravena	\$21.428.571,43	0.14	265
Tame	\$21.428.571,43	0.14	265
Fortul	\$21.428.571,43	0.14	265
Arauquita	\$21.428.571,43	0.14	265
Puerto Rondón	\$21.428.571,43	0.14	265
Cravo Norte	\$21.428.571,43	0.14	265
VALOR TOTAL	\$ 150.000.000,00	1	1.855

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS		\$
	AFROCOLOMBIANOS		\$
	PALENQUEROS		\$
	RROM		\$
	MESTIZA	1.855	\$150.000.000
	NEGRAS		\$
	RAIZALES		\$
POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		\$
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		\$
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		\$
	PERSONAS EN REINTEGRACION		\$
	POBLACIÓN OSIGD		\$
	MUJER		\$
	NIÑEZ E INFANCIA		\$
	JUVENTUD		\$
	ADULTO MAYOR		\$



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MES 1	MES 2
1	PREVENCION Y SENSIBILIZACION				
1.1	Campaña pedagógica comunitaria multicanal	Unidad	1	X	
1.2	Talleres sobre riesgos del reclutamiento	Unidad	7	X	X
1.3	Talleres prevención ESCNNA	Unidad	7	X	X
1.4	Escuelas de padres – Protección de NNA	Unidad	7		X
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS				
2.1	Club de Teatro Preventivo	Unidad	7	X	X

NOTA: Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto. El proyecto tiene dos (02) meses de ejecución.

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	\$150.000.000	Superávit fiscal contribución especial sobre contratos de obras públicas

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

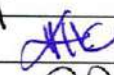
La implementación del proyecto generará beneficios sociales, educativos y comunitarios mediante el fortalecimiento de los factores de protección para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), promoviendo el reconocimiento de riesgos, el ejercicio de los derechos de la niñez, la participación activa de la comunidad educativa, el desarrollo de habilidades socioemocionales y el fortalecimiento del rol protector de las familias y las instituciones educativas. Asimismo, contribuirá a la sensibilización comunitaria, al uso positivo del tiempo libre mediante estrategias artísticas y culturales, y al fortalecimiento de la convivencia y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el departamento de Arauca.

Durante el horizonte de evaluación del proyecto se beneficiarán directamente 1.855 participaciones, correspondientes a 1.505 participaciones de niñas, niños y adolescentes y 350 participaciones de padres, madres y cuidadores, quienes participarán en las actividades de sensibilización, talleres preventivos, escuelas de padres y estrategias artísticas contempladas en la estrategia integral "Arauca Protege su Niñez". Estas participaciones corresponden a la asistencia a las diferentes acciones del proyecto y podrán incluir la participación de una misma persona en más de una actividad formativa.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03			
		FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026			
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		VERSION 09		

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
2026	Beneficio	Reducción de delitos y comportamientos contrarios a la sana convivencia.	La cantidad corresponde al número de iniciativas, estrategias o acciones que se realizarán en el periodo.	El valor unitario corresponde al valor presupuestado (sujeto a estudio de mercado) para las diferentes iniciativas, estrategias o acciones que se ejecutaran.	Peso m/c
2027					
2028					
2029					

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ	Profesional de apoyo Secretaria de gobierno y seguridad ciudadana	
Revisó:	KATRINY HIDALGO CASTRO	Profesional universitario Secretaria de gobierno y seguridad ciudadana	
Aprobó:	OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY	Secretario de gobierno y seguridad ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 09 25-03-2025	Se actualiza en concordancia con las actualizaciones de las iniciativas PDET.

ELABORO Y REVISÓ:	APROBO:
Nombre completo: Claudia Yanith Duarte Galviz Cargo: Profesional Universitario.	Nombre completo: Mauricio Alberto Reyes Castillo Cargo: Coordinador Área de Calidad.

